DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 21 de septiembre de 2001 | NÚM. 12

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre “Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de los recursos humanos del Gobierno de Navarra”.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre "Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de los recursos humanos del Gobierno de Navarra".

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Gil Zardoya, que cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) a quien responde el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En el primer de intervenciones toman la palabra los señores Úriz Iglesias y Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Muñoz Garde y el Auditor de la Cámara de Comptos, señor Muruzábal Lerga (Pág. 5).

En un segundo turno toma la palabra el señor Úriz Iglesias (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe sobre "Adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de los recursos humanos del Gobierno de Navarra".

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Bienvenidos a esta Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para explicar el informe sobre adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de los recursos humanos del Gobierno de Navarra. Nos acompañan el señor Muñoz, el señor Ordoqui y el señor Muruzábal. Antes de darles la palabra a ellos, tiene la palabra el señor Úriz como solicitante de la comparecencia. Cuando quiera, señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on a todas y todos. Quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, don Luis Muñoz Garde, y los colaboradores que han venido con él. Únicamente quiero plantear que siempre es bueno que un informe, aparte de leerlo y estudiarlo, se pueda explicar en persona, a veces el papel es excesivamente frío, y ésa fue la intención de nuestro grupo al solicitar la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, para que nos informara sobre el informe de fiscalización, sobre la adjudicación de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra. Únicamente quería plantearle eso y a posteriori ya haremos las preguntas correspondientes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias a usted, señor Úriz. Cuando lo desee, señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señorías, buenos días. Como ustedes saben, este informe fue solicitado por la Junta de Portavoces de este Parlamento a finales de enero y la Cámara de Comptos lo hizo público en mayo. La gestión del personal del Gobierno de Navarra está encomendada a la Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia, aunque los departamentos de Salud, Educación y Bienestar Social quieren descentralizar las funciones de dicha gestión.*

La confección de la nómina, aunque está descentralizada en esos departamentos, se realiza con un programa informático único, pensado para una administración de 5.000 empleados y que se ha ido adaptando para responder a la realidad actual, es

decir, unas 20.000 nóminas. Dicho sistema está al límite de su capacidad y parece evidente que de cara al futuro se necesita otro.

Ante esta situación el Gobierno hace varios años vio la necesidad de dotarse de un nuevo programa que permitiera no solamente gestionar eficazmente la nómina, sino también que sirviera como programa de gestión integral del personal, algo que parece razonable para una moderna gestión de los recursos humanos. Hay que aclarar que en aquel momento ninguna administración pública contaba con un programa de estas características, aunque algunas estaban trabajando en la adaptación al sector público de sus programas dirigidos al sector privado.

Tras un concurso público, el Gobierno de Navarra eligió la oferta de la empresa Informática del Corte Inglés, que proponía adaptar a la Administración Foral un producto de la empresa Meta 4. El contrato, firmado en octubre de 1998, fijaba un precio de 170 millones y un plazo de 12 meses para implantar el programa.

La Cámara de Comptos ha revisado el expediente de contratación y su opinión es que se realizó de una manera correcta. Los trabajos de adaptación de ese programa se encomendaron a un equipo mixto en el que había personal tanto del Gobierno de Navarra como de la empresa adjudicataria del proyecto. La adaptación del programa había que haberla finalizado el 5 de octubre de 1999 y el plazo no se cumplió ni se ha cumplido hasta este momento, ya que el programa no se ha implantado.

Por las actas de las reuniones del Comité de Dirección y del de Seguimiento sabemos que la ejecución del proyecto fue acumulando retrasos y que dichas comisiones se reunieron por última vez en junio y en diciembre de 2000 respectivamente, aunque después de publicar el informe ha habido otra reunión.

De acuerdo con las cláusulas del contrato, de los 170 millones del precio de adjudicación la empresa ha cobrado 115 y, por tanto, quedan por abonar 55 millones, cuyo pago estaba previsto realizarse tras la recepción del trabajo.

La Cámara de Comptos tiene claro que sigue vigente la necesidad de implantar un programa moderno e integral que responda a las necesidades de una adecuada gestión de personal. Ante esta necesidad, siguen existiendo dos alternativas: adquirir uno de los existentes en el mercado o desarrollar uno propio.

En el informe la Cámara de Comptos recomendaba al Ejecutivo analizar las causas por las que no ha sido posible implantar el programa y, en consecuencia, tomar las medidas pertinentes en relación con la ejecución del contrato. La Ley de contratos permite modificar o prorrogar los plazos del contrato en el caso de que los retrasos no sean imputables al contratista y el contrato pueda todavía llevarse a efecto; en el caso de que la responsabilidad del retraso recaiga sobre la empresa contratada, la ley ha previsto la imposición de sanciones por dicha demora; y la tercera posibilidad es la resolución del contrato.

En este caso, si las causas son imputables al contratista, le será incautada la fianza y deberá indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios causados, y tendrá derecho a percibir el importe del trabajo realizado. En el caso de que existieran causas de resolución imputables al contratista, la Administración y el contratista pueden rescindir el contrato de mutuo acuerdo.

Me parece importante añadir que el 11 de junio pasado el Gobierno de Navarra, tras recibir un informe del comité de Dirección anteriormente citado, adoptó un acuerdo cuya copia nos ha hecho llegar el Ejecutivo y que dice lo siguiente, y leo textualmente: "La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado un informe de fiscalización acerca de la contratación efectuada por el Gobierno de Navarra el 5 de octubre de 1998 de la mecanización del sistema integral de gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra con la empresa Informática El Corte Inglés, quien ha incumplido el plazo contractual. El Comité de dirección de este proyecto eleva informe de índole económica y técnica para la puesta en marcha de la recomendaciones formuladas por el órgano fiscalizador y que sustancialmente consisten en considerar a la compañía IECI SA incursa en mora contractual con la retención de las debidas penalidades que a 31 de mayo ascienden provisionalmente a 15.100.000 pesetas a razón de 25.000 pesetas diarias; exigir el cumplimiento del contrato con el mantenimiento de las penalidades; ordenar, en caso de que las penalidades alcanzaren el 20 por ciento del precio del contrato, que se eleve nueva propuesta a este Gobierno, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral de Contratos".

En definitiva, a las pocas semanas de hacer público nuestro informe, el Gobierno de Navarra reaccionó con el acuerdo que les acabo de leer. Esperemos que de esta manera el Ejecutivo consiga desbloquear este expediente y que eso redunde en una mejora de la gestión de los recursos humanos de la Administración Foral.

Por mi parte nada más en este momento. Quedamos a su entera disposición para aclararles cuanto precisen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Muñoz. A continuación en lugar de hacer un receso, como viene siendo habitual en todas las comparecencias de los miembros de la*

Cámara de Comptos, haremos una primera ronda de intervenciones y seguidamente haremos el rece - so para que se preparen ellos. Tiene la palabra el señor Úriz.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Muñoz Garde el complemento que ha hecho de la informa - ción de un informe que consideramos interesante y clarificador. Creemos que este informe de la Cáma - ra de Comptos es un buen informe y que hay que felicitarla por el mismo.*

Nos queda algún interrogante. Empezando por el final de lo que hemos escuchado, es curioso –únicamente como reflexión de nuestro grupo par - lamentario– que el Gobierno de Navarra, después de un montón de meses sin hacer nada sobre el tema, reaccione, como ha dicho usted textualmente, a las pocas semanas de elaborar ustedes el infor - me, lo cual significa que para algo ha servido el informe y para algo ha servido la petición de este informe, lo cual hay que considerarlo como algo positivo.

Yo tengo tres preguntas que hacerle. A una ya ha contestado y creo que en el propio informe se contesta, pero me gustaría que se contestara de forma más clara. A la vista del mismo, ¿consideran ustedes que la empresa adjudicataria ha incumpli - do todos los plazos para la entrega del trabajo, como parece derivarse del propio informe?

La segunda cuestión es la siguiente: el escrito de contestación del Consejero de Presidencia del 17 de julio de 2000, que incluso se nombra en el propio informe, dice, entre otras cosas, que la san - ción prevista en el contrato por demora no se había ejecutado por concesión de prórroga, en cambio, en su informe, en el apartado 4, señala textualmente que no hay constancia de autoriza - ción de prórroga por parte de la Administración ni de aplicación de las sanciones previstas. Hay una contradicción entre la información del Consejero y el propio análisis del informe de ustedes. A su jui - cio, a la vista de los hechos, ¿debería haberse impuesto la sanción? y ¿cuál es su opinión por no haberse ejecutado esa sanción?

Y, por último, la conclusión número 8 de su informe habla del Comité de Dirección –por cierto, también es significativo que se reuniera anterior - mente en junio y en diciembre de 2000, pasaran un número de meses importante sin reunirse y se reu - nieran posteriormente al informe, es otro elemento positivo que ha originado el propio informe de la Cámara de Comptos–, ¿puede derivarse de su informe alguna responsabilidad de este comité? y, en caso afirmativo, ¿qué tipo de responsabilidad? Y en el punto final su informe habla de dos posibi - lidades, dice: analizar la posibilidad de adquirir nuevos programas o decidirse por el desarrollo de un programa propio y exclusivo, ¿consideran que es esta segunda la decisión más acertada para la solución del problema? Y, por último, ¿considera, como conclusión final, que la actuación de la Con - sejería de Presidencia ha sido, cuando menos, irre - gular y poco eficaz? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Barrena, tiene la palabra.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presi - dente. En primer lugar, quiero agradecer la presen - cia del equipo de la Cámara de Comptos que nue - vamente nos ha traído un informe que realmente está muy bien finalizado y que se podría decir que es claro y diáfano. Realmente, después de haber leído este informe cuando se nos entregó y conocer la información que había al respecto, no entendí la necesidad de esta comparecencia porque, como digo, me parece que el informe es claro y diáfano. En todo caso, a quien habrá que exigir responsabi - lidades será al Consejero de Función Pública, en este caso al señor Gurrea, en representación del Gobierno de Navarra, porque es evidente que hay una situación basada en un contrato que no se ha cumplido.*

Realmente lo que a nuestro grupo le preocupa es la afirmación recogida en el informe de la Cámara de Comptos donde se dice que año y medio más tarde de lo previsto en el contrato de adjudicación el proyecto no estaba concluido y, lo que es más grave a nuestro entender, en el expe - diente no existe ningún tipo de informe que justifi - que este retraso ni por qué no se han adoptado medidas sancionadoras, como se recogía en el con - trato, por demora, una demora que ya, si la memo - ria no me falla, acumula más de dos años. Eso es lo que realmente a nosotros nos tiene perplejos.

En todo caso, no tenemos nada más que añadir en relación con el informe realizado por la Cámara de Comptos, pero sí que esperamos con bastantes ganas la comparecencia del Consejero el próximo martes porque hay cosas que nosotros no nos expli - camos, a no ser que el Consejero tenga alguna información añadida que ni la prensa ni la Cámara de Comptos ni nadie haya podido conocer. Sin más, felicidades por el trabajo y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días al Presidente de la Cáma - ra de Comptos y a quienes le acompañan. Creo que como cuestiones más puntuales me reafirmo en las que ha hecho el señor Úriz. Pero sí que de aquí podemos sacar una conclusión, que tampoco es buena, la necesidad de activar mecanismos de fis - calización cuando la Administración del Gobierno*

de Navarra incumple la aplicación de la legislación de contratos que es bastante clara.

Todos sabemos que cuando hay un incumplimiento por parte de los adjudicatarios lo lógico es aplicar las cláusulas contractuales, lo lógico es aplicar la legislación vigente, y ahí hay dieciocho meses vacíos, sin conclusiones, no hay constancia de la prórroga, y es algo bastante grave que no la haya. En todo caso, evidentemente, escucharemos al Consejero cuando venga, pero ésta no es una manera responsable de actuar y esto es algo que nos reafirma en la necesidad de que haya transparencia, de que haya control en aquellas actuaciones públicas. En este sentido nada más porque en cuanto a cuestiones puntuales me reafirmo en las que ha preguntado el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señora Arboniés. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, quiero agradecer la presencia de los representantes de la Cámara Comptos y decir, como ya ha dicho algún portavoz, que creo que aquí, una vez que cada grupo parlamentario tiene el informe, ya poco podemos hacer salvo agradecer y, por otro lado, decir que es una obligación que tiene la Cámara de Comptos la de traer a los Parlamentarios que lo soliciten informes como éste, bien redactados.*

Nosotros lo que vamos a hacer es esperar con el informe a que venga el señor Consejero, que será entonces cuando mi grupo tendrá que hacer las preguntas que creemos que tiene que responder él, no la Cámara de Comptos que, por otra parte, creo que ha hecho su labor bien hecha. Nada más, simplemente, nuestro agradecimiento y decir que mientras no venga el señor Consejero nosotros no vamos a hacer ninguna pronunciación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente y responsables de la Cámara de Comptos. Desde nuestro punto de vista, ustedes, una vez más, con un trabajo eficiente, han demostrado un incumplimiento clarísimo de responsabilidades por parte del Gobierno y por parte de una entidad adjudicataria. Aquí hay un claro incumplimiento de contrato, aquí hay, evidentemente, una gran impunidad y, desde nuestro punto de vista, empiezan a asomar ya síntomas de prevaricación por parte de algunas personas que no toman con responsabilidad las obligaciones a las que realmente les compromete la Ley de contratos.*

Entendemos que el Gobierno nos está llevando a una situación con su pasividad ante estas actuaciones, con su pasividad frente a este tipo de cuestiones y con los permanentes informes que ustedes están elaborando que los evidencian, nos están llevando a suponer que la única vía que nos va a quedar dentro de poco en este foro va a ser la vía judicial y el acuse de prevaricación cuando realmente se están haciendo incumplimientos de contrato de estas características, como ustedes han evidenciado y yo agradezco esa evidencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Si les parece hacemos un receso de cinco minutos para que se preparen un poco las respuestas.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión y para ello tienen la palabra los miembros de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Contestando a las preguntas del señor Úriz, que es, en definitiva, quien ha preguntado, los demás se han remitido a sus preguntas, en cuanto a incumplimiento de los plazos, realmente hay incumplimiento de un plazo. Luego cederé la palabra al auditor que realizó el trabajo. Nosotros tenemos la convicción de que ha sido un trabajo complejo, no el nuestro, sino la elaboración del programa informático, porque se trabajaba a tres bandas. Intervenía personal de la Administración, de la empresa contratante, El Corte Inglés, y de la empresa Software, Meta 4. No había experiencias en ninguna comunidad autónoma ni en el Estado sobre la aplicación de estos programas informáticos, había que adaptar algo que existía en la actividad privada. Ha habido realmente una complejidad y Jesús Muruzábal, que ha dialogado mucho con los responsables del Departamento sobre este tema, les explicará el proceso que ha llevado todo esto.*

¿Se deberían haber impuesto sanciones? Según se deriva del contrato y de la Ley de contratos, parece razonable que se deberían haber aplicado las sanciones desde el momento que se inició el incumplimiento.

Si se puede derivar del informe alguna irresponsabilidad del comité de dirección, quizá se nos escapa poder definirnos si se ha llegado a una irresponsabilidad por parte del comité de dirección porque, incluso, no sabemos el alcance que tiene este comité.

En cuanto a la actuación del Consejero, en nuestra opinión se ha dejado llevar por este comité de dirección, a la espera de los resultados que hubiese de este programa que, como les digo, les explicará el señor Muruzábal que ha sido complejo, por las informaciones que tenemos.

En cuanto a si es mejor hacer un programa propio o adquirir uno existente, vuelvo a remitirme a lo que les explicará Jesús Muruzábal, porque es complicado pronunciarse sobre ese tema a la vista de que no hay experiencias en ninguna autonomía, ni siquiera el Estado tenía experiencia en un programa de este estilo. Si les parece cedo la palabra, con el permiso del señor Presidente, a don Jesús Muruzábal, que les explicará este proceso que parece que ha sido bastante complejo.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días, quizás para entender un poquito mejor esto, que es lo único que nosotros podemos hacer desde la Cámara de Comptos, es importante valorar qué supone un programa de éstos. Cuando se habla de programa de gestión integral de recursos humanos no se está hablando únicamente de hacer la nóminas, sino de las distintas actividades que en relación con los recursos humanos tiene una administración como el Gobierno de Navarra, es decir, desde plantillas, vacantes, plazas, contratos y hasta unos aspectos que seguramente en otros sitios no hay, como es la famosa retroactividad.*

Es normal en la Administración, suele pasar y en Navarra lo hemos sufrido con aquella famosa historia del quinquenio del burro, tener que volver a recalcular todas las nóminas, en aquel caso creo que fue de algo así como diez años. Y éstos son programas que en el mercado no existen. El Gobierno de Navarra en su funcionamiento de personal tiene dos sistemas, uno es el que solamente hace la nómina, que está centralizado, es un único programa, es el GIP, y con ese programa se hace la nómina de todo el personal del Gobierno de Navarra, aunque luego la nómina esté descentralizada, es decir, una parte la hace Función Pública y Presidencia, Sanidad hace la suya, Educación hace la suya, pero el programa es el mismo, y, luego, cada departamento, en función de sus necesidades, ha adaptado pequeños programas, unas veces hechos por ellos, otras comprados. No son las mismas las necesidades de Salud por ejemplo que las de Industria, por la cantidad de contratos que se hacen, o no son las mismas las necesidades de Educación, que normalmente tiene un montón de contratos que hacer en estas fechas, que es cuando empieza el curso, y luego entra en un ritmo normal. Cada uno ha adaptado sus programas particulares para la gestión de sus necesidades.

Con estos programas lo que se pretendía era dar una solución global a todo el Gobierno de Navarra, no solamente para la nómina, sino para todas estas cuestiones y no había ningún programa preparado en el mercado cuando se decidió esta actuación. El funcionamiento de esta adjudicación es, como ha dicho el Presidente, a tres bandas, por un lado, el usuario, el Gobierno de Navarra en este caso, que serían múltiples usuarios puesto que cada departamento tiene sus necesidades concretas; por otro lado, la empresa, que en este caso fue Meta 4, sobre la que se iba a hacer el programa, pero que no aparece para nada en el contrato; y, por otro lado, la empresa, en este caso Informática El Corte Inglés, que es la que adecuaba ese programa de Meta 4 a las necesidades del Gobierno de Navarra, es decir, sobre una base, que era el programa de Meta 4, El Corte Inglés lo que tenía que hacer era adecuarlo a las necesidades del Gobierno de Navarra.

¿Qué ha pasado? Las conclusiones que nosotros sacamos es que las expectativas de trabajo que había con ese programa base de Meta 4 no se han cumplido. Es una empresa informática que en un momento determinado parece ser que iba muy bien, con el boom de las empresas informáticas, que iba a cotizar en bolsa, y, de repente, esta empresa hizo crack, hizo una reordenación de su funcionamiento y el tema del sector público lo dejó aparcado. Las actualizaciones que iba a hacer y que iban a ser la base de este trabajo no llegaron a efecto, con lo cual, un trabajo que iba a hacer la empresa adjudicataria, que era adecuar un programa existente, se ha convertido casi en hacer un trabajo a medida. Eso ha dificultado todo el funcionamiento, pero hay que resaltar que el contrato que hace el Gobierno de Navarra es exclusivamente con la empresa Informática El Corte Inglés, no lo hace para nada con Meta 4. Esto, unido a que en el modelo que se adoptó al final cada usuario pedía sus exigencias y no se optó por un modelo centralizado y por decir esto es lo que hay y esto es lo que funciona para todos, sino que cada usuario quería resolver sus necesidades y se fue por esa vía, en la práctica ha hecho que el programa no funcione. Realmente, para entrar en más detalles habría que ser un especialista informático y creo que eso el que tiene que decidirlo es el comité de dirección o el de seguimiento.

El otro aspecto que se planteaba era si la solución es la más adecuada. Cuando el Gobierno decidió adjudicar este contrato tenía dos opciones, que son las que sigue teniendo en cualquier momento, que era hacerlo con medios propios o con un programa existente en el mercado. Está claro que en estos momentos el programa existente en el mercado ha fallado porque no ha dado respuesta, aunque parece ser que siguen trabajando y que la empresa se ha comprometido a hacerlo, pero creo que eso es posterior al informe y, en su caso,

el Consejero en la próxima comparecencia se lo dirá. Es muy difícil pronunciarse sobre un sistema u otro. Los dos tienen ventajas y defectos. Hacerlo con medios propios indudablemente tiene una ventaja y es que depende exclusivamente de ti, pero tiene una pega, que es que normalmente si son dos o tres personas las que se encargan de eso como alguno de ellos se vaya se pierde toda la información porque, al final, son programas que residen muy sustancialmente en la capacidad de las personas que los han hecho, si dejan la Administración perderíamos el conocimiento de esas personas, y ése es un aspecto a tener en cuenta y, por otra parte, todo lo que se quiera hacer lo tiene que hacer la Administración con sus medios, dificultando terriblemente todas las actualizaciones. Un programa de mercado tiene la ventaja de que una empresa te da la base general, estas empresas continuamente están actualizándolos y esas actualizaciones es muy fácil adquirirlas, las famosas versiones de cualquier programa. La decisión de si es mejor uno u otro es muy difícil valorar, lo que sí parece es que todas las administraciones en estos momentos están por sacar estos programas fuera. Por mi parte nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias. ¿Algún grupo desea intervenir? Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Únicamente quiero agradecer la información complementaria que ha dado don Jesús Muruzábal y hacer sólo una pequeña reflexión sobre el tema de que era una experiencia que no existía en otras comunidades autónomas, que era pionera. Yo trabajo en una empresa industrial y cuando hacemos un presupuesto sobre un trabajo novedoso nos responsabilizamos de que salga bien y, si no nos sale bien, es nuestra propia responsabilidad y, por tanto, eso no exime de responsabilidad a la empresa contratada, o sea, que, efectivamente, es un elemento novedoso, pero eso no exime de ninguna responsabilidad ni a la empresa contratada ni a la gestión que haya podido hacer el Gobierno de Navarra y, desgraciadamente, con El Corte Inglés hemos topado, porque parece ser que últimamente en esta Comunidad tenemos muchos problemas de este tipo. Quiero únicamente agradecer su explicación, que yo creo que ha sido complementaria de la anterior, y su presencia en esta Comisión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Úriz. Agradezco la presencia e información de los señores Muñoz, Ordoqui y Muruzábal. Se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)